

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.912

Martes 30 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2524079

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

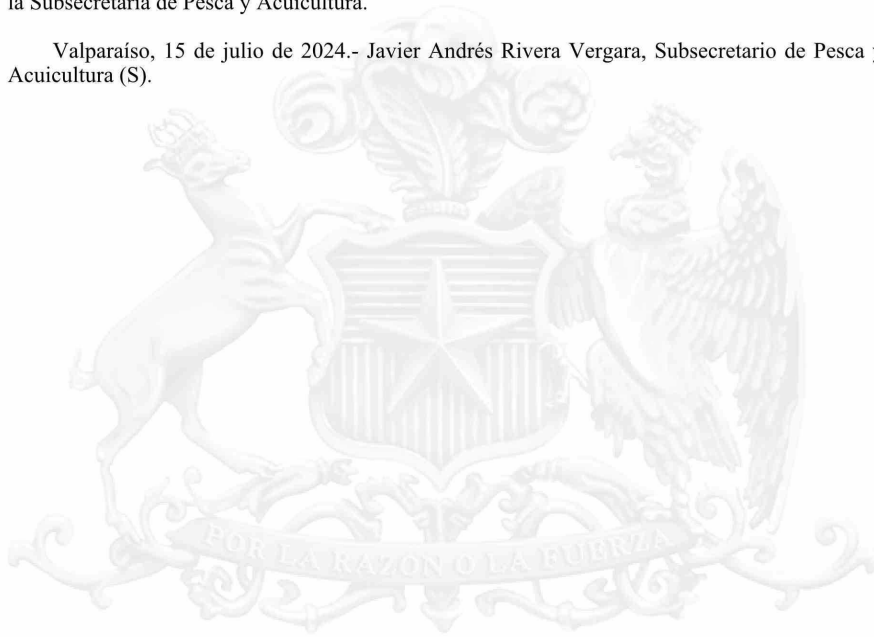
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

EXTRACTO

Por resolución exenta N° 1.612, de 15 de julio de 2024, modifica resolución exenta N° 3.121, de 2021, que aprueba procedimiento administrativo sancionatorio para las infracciones contenidas en el artículo 118 ter de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 15 de julio de 2024.- Javier Andrés Rivera Vergara, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).



CVE 2524079

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
